

Algunas notas en perspectiva comparada sobre formación de maestros: el caso de España y Finlandia

Some notes on comparative perspective on teacher training: the case of Spain and Finland

Nuria García Perales

Universidad de Extremadura

Miguel Á. Martín Sánchez

Universidad de Extremadura. miguelmartin@unex.es

Recibido el 10 de julio de 2011

Aprobado el 25 de octubre de 2011

Resumen: Son muchos los factores que influyen en las valoraciones de un sistema educativo: social y cultural, económico, capacitación del profesorado, inestabilidad política, visión de la sociedad en general de la labor educativa, centralización y/o descentralización de la educación. Este estudio pretende dar una imagen global de la situación de España frente a Finlandia, centrándonos en la formación del profesorado como eje principal de unidad comparativa. La formación del profesorado es para muchos la piedra angular sobre la que se asienta el éxito o fracaso de los sistemas educativos. Es el referente, la mano de obra necesaria para conseguir la calidad educativa, ya que lejos de los despachos donde se redactan las leyes existe la realidad del día a día en las aulas; y son los profesores los que se enfrentan directamente al complejo reto de educar.

Palabras clave: Formación, maestros, comparada, España, Finlandia.

Abstract: There are many factors that influence the ratings of an education system: social and cultural, economic, educational training, political instability, vision of society in general educational work, centralization or decentralization of education. This study aims to provide an overall picture of the situation in Spain versus Finland, focusing on teacher training as the main focus of comparative unit. Teacher training is for many the cornerstone on which the success or failure of educational systems rests. It is the reference, the labor necessary to achieve educational quality, because far from the offices where the laws are written there is the reality of everyday life in classrooms, and teachers are directly facing the complex challenge of educating.

Key words: Training, teachers, comparative, Spain, Finland.

I

ntroducción

El éxito del sistema educativo de un país está directamente relacionado con la formación del profesorado. Se constituye así en uno de los elementos esenciales para alcanzar la calidad educativa que todos los sistemas educativos persiguen.

Los informes supranacionales que elabora la OCDE (Informe PISA), así como la Comisión Europea para la Educación, no dejan a España en muy buena posición respecto al resto de la Comunidad Europea. Por el contrario, Finlandia alcanza los máximos niveles. A pesar de que básicamente la estructura y filosofía de los dos sistemas son muy semejantes, se hace necesario buscar las diferencias claves que llevan a uno al éxito y al otro a la mediocridad.

La formación del profesorado y el reconocimiento social del maestro como parte fundamental de la comunidad pasan por ser las mayores divergencias entre uno y otro sistema¹; sin olvidar la inversión económica que cada uno de ellos realiza, o la heterogeneidad presente en nuestras aulas. Sin duda que la multiculturalidad presente en las aulas es un elemento enriquecedor para cualquier sociedad, pero lleva implícita una mayor dotación en recursos humanos y materiales, una mayor preparación del profesorado, una mayor flexibilidad curricular y por supuesto un compromiso social.

Análisis histórico-comparado de la educación en España y Finlandia

Comenzaremos este pequeño estudio situando las legislaciones que rigen los sistemas de referencia; con ello vamos a conocer la evolución legislativa que en materia de Educación se ha dado en los países objeto de estudio, llegando a las leyes actuales desde una perspectiva más amplia.

En el caso de España, el derecho a la educación viene recogido en el art. 27 de la Constitución. En dicho artículo se establece la obligación del Estado a garantizar el servicio educativo en condiciones de igualdad para todos los españoles con la libertad individual y la participación democrática. Establece, además, la participación en la programación general de la enseñanza de todos los sectores implicados y la participación de los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos, en el control y gestión de todos los centros públicos y sostenidos con fondos públicos.

¹ Javier MELGAREJO, *Las claves del éxito de Finlandia en PISA: calidad y equidad*. <http://www.revista-critica.com/articulos.php?id=2116> [consultado el 14/06/2010].

La Constitución aborda otro aspecto esencial para la ordenación de la educación como es la descentralización de la administración de la enseñanza, es decir, la distribución de las competencias educativas entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas. Estas últimas pueden asumir competencias de ordenación y administración del sistema educativo en su ámbito de gestión respectivo, con excepción de aquellas materias en las que el Estado tiene competencia exclusiva: la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución. También se encomienda a las Comunidades Autónomas la enseñanza de sus lenguas propias, que, junto con el castellano, tienen carácter oficial en su ámbito territorial.

Al amparo de la Constitución, 1978, llega la primera reforma educativa de la democracia. Gobierna por primera vez el Partido Socialista Obrero Español, quien afronta una reforma necesaria para la incipiente democracia del país. No se trata de una ley de ordenación, sino de participación; por lo que la estructura del sistema educativo sigue siendo el mismo que en 1970 se concretó en la Ley General de Educación.

Es la LOGSE de 1990 la primera ley de ordenación del sistema educativo de la democracia, por lo que cambia el contenido y la estructura del sistema. Con ella se pretende constituir en España la enseñanza comprensiva, acorde a las tendencias que desde hace años se vienen dando en el resto de Europa y que provienen de EE.UU. En ella se establece la enseñanza obligatoria hasta los 16 años (frente a los 14 de la Ley de la EGB) dividida en Primaria y Secundaria Obligatoria (ESO); Bachillerato, Formación Profesional (grado medio y superior) y Universidad, regida por la LOU.

En 2002 ve la luz la LOCE. Gobierna el Partido Popular. El organigrama escolar permanece igual, pero introduce novedades en el ámbito de la promoción del alumnado; reconoce la responsabilidad y el esfuerzo como elementos esenciales del proceso educativo; reconocimiento a la función del docente (autoridad moral); introduce indicadores de calidad como la evaluación e inspección del sistema educativo, eficacia de los centros educativos tanto en la gestión como en los conocimientos, reducir las tasas de abandono escolar, mejorar los resultados generales de la escolarización y otros aspectos.

Y así llegamos a la legislación que rige el sistema educativo actual. La LOE de 2006 se aprueba gobernando de nuevo el PSOE. No es tampoco una ley de ordenación, por lo que permanece lo establecido en la LOGSE, sino como la LOCE, una ley de calidad educativa, pero se vuelven a introducir cambios en la promoción.

La LOE nace con la intención de clarificar el panorama jurídico al derogar las leyes que constituían el marco legislativo básico del sistema educativo español en sus niveles no universitarios: LOGSE, LOPEG, y LOCE. Igualmente, la LOE modifica algunos aspectos de la LODE. Por tanto la LODE y la LOE constituyen en la actualidad el marco legislativo básico del sistema educativo.

Vemos, pues, que en poco más de treinta años, el sistema educativo español ha pasado por cinco grandes reformas, en cada una de las cuales es lógico pensar que las ideologías presentes en los diferentes gobiernos se dejan entrever. Esto evidencia la poca cohesión social y la falta de pacto de estado en materia educativa vivida en España.

En el caso de Finlandia, después de la Revolución Rusa de 1917, Finlandia se constituyó en un estado independiente (6-12-1917). Su primera Constitución data de 1919 y no es hasta el año 1999 cuando se da la primera reforma de su Carta Magna, entrando en vigor el 1 de marzo de 2000.

Además de la Administración Central, la unidad básica de la administración local es el municipio (gobierno local). La base de la administración municipal se asienta en un viejo principio de autonomía, cuyo autogobierno ha mejorado en los últimos años. Cada autoridad local es responsable de proporcionar a su población los servicios fundamentales de acuerdo a la legislación vigente. Las autoridades locales reciben ingresos del Estado y además gravan a sus habitantes con impuestos a fin de producir dichos servicios.

El Ministerio de Educación cuenta con dos ministros: el Ministro de Educación y Ciencia, responsable de los asuntos relacionados con la educación y la investigación, y el Ministro de Cultura y Deporte para los asuntos relacionados con la cultura, los deportes, juventud, Iglesia...El Consejo Nacional de Educación es responsable del desarrollo de la educación preescolar, educación nivel básica, educación secundaria superior, enseñanza profesional secundaria superior, educación de adultos y educación liberal; además controla y evalúa la educación, y ofrece servicios de información y apoyo.

Los idiomas oficiales de Finlandia son el finés y el sueco. Aproximadamente el 91,2 % de la población tiene al finés como lengua materna, y aproximadamente 5,5 por ciento habla sueco. La tercera de las lenguas habladas en Finlandia es la lengua regional sami que es hablada por aproximadamente el 0,03 por ciento de la población. La población de habla sami vive en la parte más septentrional de Finlandia, Laponia, y tienen derecho a recibir servicios de la sociedad en su lengua materna. Estas lenguas oficiales son de enseñanza obligatoria en las instituciones educativas a todos los niveles educativos. El Sami es el idioma de enseñanza en algunos centros de educación básica e instituciones superiores y profesionales de secundaria en las áreas donde se concentra su población.

Las primeras instituciones educativas se establecieron en Finlandia durante el siglo XIX, aunque el desarrollo sistemático de la educación profesional y la formación no comenzó hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Una característica de este desarrollo fue que la educación en cada campo fue descrita y desarrollada de acuerdo a

sus propias necesidades. Por lo tanto, las necesidades individuales de cada campo podrían tenerse en cuenta en el desarrollo de la educación. En 1966, se estableció el Consejo Nacional de Educación Profesional dentro de la organización del Ministerio de Comercio e Industria. Dos años más tarde fue transferido al Ministerio de Educación, y varios otros campos de la educación profesional y la formación se integraron en otros ministerios y placas administrativas centrales. En 1991, el Consejo Nacional de Educación Profesional y la Junta Nacional de Educación General se fusionaron bajo el nombre de la Junta Nacional de Educación.

El desarrollo de la sociedad en general y del campo profesional en particular, suscitó la necesidad de cambios en el antiguo sistema educativo, reforma que se llevó a cabo en los años 70. La anterior escuela popular y la escuela secundaria inferior fueron reemplazadas por una escuela de nueve años de educación general básica. Al mismo tiempo la secundaria superior se separó de la secundaria inferior para formar una institución distinta. Esta transición se realizó gradualmente entre 1972 y 1978. Junto con la reforma de la enseñanza secundaria superior en la década de 1980 se creó un sistema uniforme para la misma, así como la *postsecondary profesional* y la educación superior en todos los campos. La reforma de la escuela se llevó a cabo después de décadas de debate. El objetivo era elevar el nivel de educación de la población y aumentar la igualdad en la educación. Se palpaba que el aprendizaje, las habilidades y el potencial de los alumnos se iban debilitando en un sistema que separaba a los alumnos en una educación de diferentes trazados. El apoyo político para este cambio fue fundamental, consensuándose los partidos de izquierda y centro.

En 1998 se llevó a cabo una importante reforma legislativa en materia de educación que entró en vigor en 1999, afectando a todos los niveles de la educación. La nueva legislación continuó el proceso de regulación y mejora del poder de decisión de las autoridades municipales, las distintas escuelas e instituciones. También tiene como objetivo fomentar la innovación en el ámbito de la educación y la formación en los planos locales e institucionales.

Los buenos resultados que Finlandia obtiene año tras año en el informe PISA de la OCDE han llevado a muchos países a fijar sus ojos en su sistema educativo, intentando sacar conclusiones sobre su éxito y exportar las ideas claves y metodología al resto de sistemas educativos mundiales.

Basándonos en las leyes que rigen los sistemas educativos de referencia, podemos concluir que ambos son sistemas comprensivos (escuela integrada o polivalente), que supuso la apertura de la educación secundaria a las clases populares, implantándose una educación común para todo el alumnado: ya no se realizará una selección temprana a los once o doce años de edad, sino que toda la población tendrá una sola vía de educación básica de amplia duración, accediendo todos los alumnos a los mismos centros, con los mismos profesores y con currículo común. Pero la educación comprensiva puso de relieve las desigualdades sociales de origen: no todos

los alumnos disponen del mismo capital cultural al acceder a la educación. El currículo común, que trata de hacer efectiva la eliminación de desigualdades sociales y educativas, pone de manifiesto justamente las desigualdades educativas y culturales de los alumnos. La búsqueda de una formación básica común para toda la población (principio de equidad), requiere de los poderes públicos un esfuerzo en la distribución del conocimiento (materias obligatorias y optativas), entender que hay unos nuevos destinatarios del servicio educacional y que, por tanto, se deben establecer unos nuevos objetivos tanto políticos como sociales. A pesar de los problemas que el sistema comprensivo pueda acarrear, los informes PISA parecen avalar que la implantación del mismo favorece el rendimiento del alumnado.

De lo que hemos podido ir recogiendo, vemos básicamente que si bien en Finlandia la legislación educativa se ha mantenido estable, en el sentido de que se han llevado a cabo las reformas pertinentes acordes a las situaciones concretas que a lo largo de los años se han ido produciendo, en España desde que se instauró la democracia, y sobre todo en los últimos 25 años, han sido constantes los cambios legislativos en materia educativa.

Pero el hecho es que hoy en día el sistema educativo se rige por la LOE, que, comparándola con las legislaciones de referencia, aboga por los mismos principios de calidad, equidad e inclusión.

La educación en España y Finlandia

La estructura del sistema educativo español se conforma de Educación Infantil (no obligatoria); Educación Primaria (de 6 a 12 años), de carácter obligatorio, gratuita y dividida en tres ciclos de dos cursos cada una de ellas; Educación Secundaria Obligatoria (de 12 a 16 años), gratuita y con cuatro cursos divididos en dos ciclos al término de los cuales se otorga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Terminada la educación obligatoria, el alumno puede elegir entre Bachillerato, formado por dos cursos y con cuatro especialidades: Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Tecnológico, Artes y Humanidades, y Ciencias Sociales, consiguiendo el Título de Bachiller al concluir sus estudios; Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. La educación superior se imparte en la Universidad.

La organización del sistema finlandés² abarca el *Peruskoulu* o *Grundskola*, de los 7 a los 16 años, educación obligatoria en nueve años dividida en Educación Primaria y Secundaria Inferior. La educación secundaria superior se puede estudiar de los 16 a los 19 años a través del *Anmatillinen Oppilaitos*, Formación Profesional de tres años; o en el *Lukio* o *Gymnasium*, Bachillerato superior de tres años. Aprobando un examen de acceso, pueden optar por cualquier tipo de educación superior. La educación superior, a partir

² Fuente: *Estructura del sistema educativo finlandés*. Eurydice.org [consultado el 30/08 2010].

de los 19 años, tiene distintos itinerarios: *Ammattikorkeakoulu (AMK)*, cursos de formación profesional superior; *Maanpoulustuskorkeakoulu*, educación superior de formación militar; *Yliopisto* o *Universitet*, estudios universitarios con prueba de acceso, las universidades pueden seleccionar a los alumnos según sus propios criterios y teniendo en cuenta el examen de acceso y el expediente académico.

El principal objetivo de la política de educación finlandesa es ofrecer a todos los ciudadanos igualdad de oportunidades para recibir educación, independientemente de su edad, domicilio, situación financiera, sexo o lengua materna. La Educación es considerada uno de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos (finlandeses y no finlandeses) garantizándose el derecho a la educación básica gratuita y obligatoria. Las autoridades públicas también están obligadas a garantizar la igualdad de oportunidades para proseguir la educación, además de la básica, de acuerdo con sus capacidades y circunstancias especiales, sin tener como impedimento las dificultades económicas.

Entre los objetivos de la educación básica se incluye que los alumnos sean educados en la responsabilidad, la cooperación y la tolerancia entre grupos de personas, pueblos y culturas. Los planes de estudio definidos por la *National Board of Education* fijan algunos objetivos para la internacionalización de la educación: ayudar a los alumnos a comprender la esencia de las identidades culturales europeas y finlandesas, descubrir su propia identidad cultural y desarrollar capacidades para la interacción intercultural y el internacionalismo.

El Gobierno finlandés ha elaborado un plan quinquenal (2007–2012) para educación e investigación, considerando la internacionalización de los sistemas educativos y la cooperación en el campo de la investigación internacional como los factores básicos para el éxito en la competencia mundial.

“Un sistema educativo está a la vez compuesto de varios subsistemas: el escolar, el familiar y el socio cultural. Desde esta perspectiva, la educación se imparte y comparte desde los tres subsectores, siendo uno tan importante como los otros. Los alumnos se mueven entre ellos como en un todo interrelacionado”. He querido comenzar con esta anotación que comparto con el profesor Javier Melgarejo Draper³, porque creo que uno de los fallos que comete la sociedad española en general es pensar que el sistema educativo se centra únicamente en la escuela, y por tanto la enseñanza y educación vienen determinadas por lo que en ellas se marque.

Como podemos deducir de lo anterior, en conjunto no difieren mucho de un país a otro; aunque, sin duda, cabe destacar la gratuidad de de la enseñanza superior en Finlandia, así como del Bachillerato y Formación Profesional, frente al elevado costo

³ Javier MELGAREJO, *La selección y formación del profesorado: clave para entender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses*. <http://www.revistaeducacion.mec.es> [consultado el 25/10/10].

que le supone a un estudiante español acceder a la Universidad, porque aunque exista una política de Becas por parte del Ministerio de Educación y de las CC.AA, es cierto que en muchos casos los padres no pueden costear los estudios a sus hijos.

Se trata de sistemas descentralizados y compartidos por el Estado y las Comunidades Autónomas en el caso de España, y por el Estado y los Municipios en el caso finlandés.

En ambos casos es el Estado quien redacta el currículo obligatorio básico, pero en España se da más libertad a las Administraciones autonómicas para completar el currículo, por lo que puede generar mayores desigualdades entre el alumnado. En los países nórdicos es el Estado, además, quien controla que todos los alumnos hayan alcanzado el mismo nivel, independientemente de la zona en la que hayan realizado sus estudios. El estado de bienestar y desarrollo de un país se mide principalmente por el servicio sanitario y el educativo, y en este segundo campo España parece estar muy por debajo del estado de bienestar nórdico. No es de extrañar, por lo tanto, que sólo lleguen a la Universidad entre el 30 y el 40% de los alumnos españoles, frente al 70% de los países nórdicos. Pero no sólo no llegan a la Universidad, sino que el abandono escolar en 2008 se cifra en España 31,9%, mientras que en Finlandia se reduce a un 9,8%⁴.

La calidad en educación que persiguen todos los países pasa por una mayor inversión económica. Inversión que redundará en la infraestructura de los centros educativos, en los recursos materiales y humanos, en la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y en especial de los que provienen de un estatus socio-económico más desfavorecido, en la calidad formativa de los profesionales de la educación, en los servicios extras que ofrecen los centros escolares (desplazamientos, aula matutina, comedor, actividades extraescolares).

Sin embargo, y como ha demostrado el informe PISA, la inversión, aún siendo un punto importante, no es lo fundamental en los logros de un sistema educativo. No se trata de invertir más, sino de invertir y gestionar mejor, de sacar partido a todos los recursos existentes, como demuestra el hecho de que Corea del Sur invierta menos en educación que EE.UU, y sin embargo haya obtenido mejores rendimientos.

En los últimos treinta años, España ha hecho un esfuerzo considerable en su inversión educativa; si bien es cierto que todavía está a la zaga de Europa junto a otros países del área mediterránea. Bruselas informa que España no invierte de acuerdo al resto de Europa: un 4,54% del PIB en 2008 frente a la media europea que se sitúa en el 5,05%, superando dicha media Finlandia con un 6,14%; además denuncia que dicha inversión ha estado estancada en los últimos años. España también queda por debajo de

⁴ *Vuelve a aumentar el fracaso escolar en España.* <http://www.icemadrid.es> [consultado el 25/10/10].

la inversión realizada por los países miembros de la OCDE, cuya inversión media es del 5,8% y el total es de un 6,1%.

Por otro lado, España se ha convertido en uno de los países de la Unión Europea que acoge a más número de inmigrantes. Sin duda, esto afecta a todos los ámbitos de la sociedad: a lo económico, político, cultura, incluso a lo religioso, y cómo no, a la Educación⁵.

La escuela es el fiel reflejo de lo que acontece en una sociedad. En ella se reflejan las desigualdades sociales, los conflictos interculturales, la diversidad de razas y creencias. Los alumnos de origen extranjero se cifran en el curso 2008/2009 en 743.696, lo que supone un 9,7% del alumnado⁶; de ellos el 80% sigue sus estudios en centros públicos, siendo sus principales puntos de origen países de América Latina, Marruecos y países europeos como Rumanía. La mayoría de estos niños abandonará el sistema educativo apenas hayan terminado la educación obligatoria, dándose entre ellos frecuentes casos de absentismo escolar.

En contraposición a esta situación nos encontramos con los países nórdicos, que tienen las tasas más bajas de inmigración de la Comunidad Europea. Son países con escasa población, y sus costumbres e idiosincrasia chocan más de frente con los valores y cultura de países en vías de desarrollo; sin olvidar, además, la climatología y por supuesto el idioma. La escasa inmigración en los países nórdicos hace que sus aulas sean más homogéneas que las españolas; y por tanto sea más fácil llegar a la equidad. Además, la conflictividad intercultural a la que hacíamos referencia se minimiza, por lo que el clima escolar está más cohesionado (esto no implica que no se den otros conflictos).

La formación del magisterio en España y Finlandia

Es el maestro, desde el aula, quien de primera mano está en contacto con la realidad educativa, quien lleva a término lo que las leyes establecen, quien pone en práctica aquello que el currículo recoge, quien dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje día a día; por ello, no son pocos los comparativistas que los consideran el cimiento sobre el que se asienta todo el sistema educativo de un país. Que trascienda esta idea al resto de la sociedad y la clase política es básico para lograr que el magisterio sea reconocido como imprescindible para la buena marcha y avance de la comunidad.

⁵ España ha desarrollado el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007/2010, en el que se recogen medidas de apoyo escolar para el alumnado de origen extranjero.

En Internet: http://www.ibe.unesco.org/National_Reports/ICE_2008.

⁶Fuente: *Datos y cifras: curso escolar 2009/2010*. <http://www.educacion.es/mecd> [consultado el 21/11/2010].

Cuidar la formación del profesorado es esencial si se quiere tener un sistema educativo sólido y abocado al éxito. Pero no en todos los países los planes de estudio se adecuan a las necesidades sociales y educativas del momento. Con la reforma educativa que supone el Plan Bolonia, se pretende consensuar toda la formación académica de los futuros profesores en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Sin duda esto puede ser un paso adelante en cuanto a cohesión europea, pero se hace imprescindible tener en cuenta las necesidades específicas de cada uno de los países miembros de la UE. Un currículo común abre fronteras a la profesión, pero se puede caer en el riesgo de generalizar demasiado la idiosincrasia de Europa, es decir, que la situación particular de cada país no se tenga en cuenta a la hora de formar a los futuros maestros.

Las competencias básicas que debe adquirir un maestro, deben completarse con estudios particulares sobre los distintos problemas y necesidades del sistema escolar propio de cada país. La homologación de títulos siempre es algo positivo, pero cabe preguntarse ¿puede un profesor nórdico enfrentarse con soltura a la heterogeneidad de las aulas españolas?, o viceversa ¿está capacitado un maestro español para educar en su cultura a niños finlandeses?

En el presente trabajo nos referiremos al plan de estudios anterior a la implantación del Plan Bolonia en el año 2010, ya que los resultados obtenidos por España en los informes internacionales recogen los frutos del antiguo plan de estudios del profesorado. Tendremos todavía que esperar varios años hasta que los nuevos Graduados se incorporen a la docencia activa, y es entonces cuando podremos valorar el nuevo plan de formación. De momento sólo podremos hacer conjeturas basándonos en la comparación con aquellos países que forman a sus profesores por Bolonia con anterioridad a nuestro país.

El programa formación del profesorado en España se conforma en una Diplomatura de tres años en las ramas de Educación Infantil, Primaria y las especialidades de Educación Física, Lengua Extranjera y Educación Musical. Dentro de éstas hay asignaturas comunes y específicas de cada especialidad, así como optativas y de libre elección. Los créditos referidos a la formación pedagógica son escasos.

Durante los cursos 2º y 3º se realizan prácticas en centros escolares, bajo supervisión de un tutor, y con una duración aproximada de un mes en cada curso.

El acceso a la función pública se hace a través de concurso-oposición. Cuando llegan al ejercicio de su profesión, se contemplan cursos de formación, pero son realmente escasas las ayudas, no sólo económicas, para su realización. Igualmente no se contemplan excedencias o permisos especiales para estudios. La oferta institucional de cursos es a menudo de poco o escaso interés para los docentes, por lo que cada profesor se ve obligado a realizar cursos de perfeccionamiento de su conveniencia por cuenta propia y siempre fuera de sus horas lectivas.

En Finlandia los maestros tienen una educación universitaria con grado de licenciatura. Para acceder a la carrera, los alumnos deben superar el nueve como nota media del Bachillerato y de la prueba de acceso; además cada universidad hace un proceso de selección que incluye pruebas de lenguaje, matemáticas, aptitudes artísticas, nuevas tecnologías y entrevista personal. Las clases se imparten, por lo general, en pequeños grupos, fomentándose la auto-evaluación, la investigación y el aprendizaje activo como técnicas educativas. El maestro enseña todas las asignaturas de primero a sexto grado, pudiendo trabajar también en preescolar o como monitor en el aula matutina o en las actividades extraescolares de la tarde. La Pedagogía es la asignatura central de toda la carrera, que cuenta con 300 créditos. Pueden acceder a la enseñanza de 7º a 9º como profesor de asignatura, incrementándose en número de créditos necesarios a 350, conteniendo al menos 60 créditos en Pedagogía⁷. La Universidad también organiza la formación de maestros especializados y consejeros de estudios. Los futuros maestros deben dominar el finés y el sueco, así como el inglés. Realizan prácticas docentes en los distintos centros escolares del país con una duración no inferior a 600 horas, y han de realizar una tesina final de carrera. Una vez incorporado a la escuela, no existe el sistema de oposición, sino que son escogidos por los directores de cada centro según el currículo, capacidades y habilidades individuales. Al maestro se le ofrece la posibilidad de actualizar constantemente sus competencias, especialmente la pedagógica. Las administraciones locales deben promover al menos tres días al año de capacitación complementaria de los maestros; estos cursos complementarios son gratuitos y, además, el maestro no pierde su salario. Por otro lado, el Estado organiza estudios de extensión y profundización profesional. Estos estudios están financiados totalmente por el Estado y el maestro mantiene su salario y puesto de trabajo, y puede, además, acceder a ayudas económicas en caso de que la formación se realice en el extranjero.

En la sociedad finlandesa, el maestro es considerado uno de los profesionales más importantes de la comunidad y por ello se ha invertido y se invierte mucho en su formación. Se les exige no sólo que dominen las materias curriculares que han de impartir, sino que sean expertos en pedagogía. La filosofía del sistema educativo finlandés se basa en situar a los mejores profesores en los primeros años de enseñanza, puesto que es aquí cuando se inician los fundamentos de los aprendizajes posteriores: lenguaje, reestructuración de esquemas mentales, o hábitos de trabajo. Ya hemos señalado que entrar en la universidad para estudiar magisterio no es tarea fácil: buen expediente académico y de acceso, pruebas selectivas y entrevista personal. En la que se valora la capacidad de comunicación, la actitud social y la empatía, valorándose, así mismo, habilidades artísticas y musicales.⁸ De esta manera se ejerce una selección previa que asegura que aquellos que se decantan por el magisterio lo hagan de manera

⁷ Fuente: *Educación y ciencia en Finlandia*, Mº Educación www.minedu.fi [consultado el 30/11/ 2010].

⁸ Javier Melgarejo, *Las claves del éxito de Finlandia en PISA: calidad y equidad*. <http://www.revista-critica.com/articulos.php?id=2116> [consultado el 14/01/2011].

vocacional, con motivación intrínseca y siendo plenamente conscientes del reto al que se enfrentan: educar a los ciudadanos del futuro.

Los aspirantes a futuros maestros en España sólo tienen que aprobar el acceso a la universidad, prueba que prácticamente superan todos los alumnos que se presentan, y, por lo general, las notas de acceso al magisterio son las más bajas exigidas dentro de los estudios universitarios. No es difícil encontrar en las aulas de Formación del Profesorado alumnos faltos de motivación, que se ven abocados a estudiar magisterio porque no han conseguido nota suficiente para emprender otros estudios. Pero además, entre los propios universitarios, y como reflejo mismo de la sociedad, se menosprecia a aquellos que han elegido el magisterio en la educación básica como su modo de vida. No hay, pues, una selección inicial; sino que esta llega cuando se han de incorporar al mercado laboral: las oposiciones. Es aquí cuando el Estado ejerce el poder de selección, quizás demasiado tarde, porque ya ha empleado una cantidad importante de dinero en maestros que se quedarán por el camino y ocuparán puestos de trabajo de menor categoría, desplazando con ello a otras personas que no han accedido a estudios superiores. Son muchos los diplomados que año tras año salen de las universidades españolas, mientras que en Finlandia, con el sistema de criba previo y la oferta limitada de plazas, sólo lo harán los que el propio sistema pueda absorber.

Nos encontramos, pues, con otra diferencia clave entre los maestros de un país y otro: en Finlandia los maestros no son funcionarios, mientras que en España sí pertenecen al cuerpo de funcionarios, cuestión que puede ser necesaria a la hora de ejercer con libertad su labor educativa, pero que puede dar lugar a situaciones no deseables como laxitud en la tarea encomendada, excesiva relajación en el puesto de trabajo, o que el corporativismo impida una evaluación e inspección eficaz. Debemos apuntar, por otra parte, las diferencias existentes con los docentes que ejercen su actividad en colegios concertados y privados: aunque el órgano emisor de sus nóminas sean las mismas Administraciones Públicas, están sujetos a las políticas de resultados de la empresa privada. De esta manera en España podemos encontrar maestros que con la misma formación inicial, ejercen su profesión de manera bien distinta. Y a raíz de esto cabe preguntarse: ¿por qué las aulas de los centros públicos se están quedando vacías, y sin embargo resulta complicado encontrar una plaza escolar en centros concertados? Esta simple pregunta parece no resonar en los oídos de aquellos que nos representan: la autocrítica entre la clase política española no es demasiado frecuente. Las estadísticas hablan de mejores resultados entre el alumnado de centros concertados y privados frente a los que siguen su educación en centros públicos. ¿Están mejor preparados los profesores de unos centros que de otros?, por supuesto hay que partir de la implicación y responsabilidad individual de cada uno de ellos, pero tal vez también tenga algo que ver la metodología y recursos que unos y otros emplean. La LOE marca unas directrices constructivistas a la hora de poner en práctica el proceso de enseñanza-aprendizaje: el niño es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje y el maestro se convierte en guía del mismo. Importa más el proceso que el resultado, que será acorde a las capacidades individuales. Sin embargo, es posible, que en los centros

educativos no públicos, la importancia dada a los resultados sea superior al proceso en sí, por lo que también se pongan en práctica distintas formas de enseñar. No me constan estudios realizados en este sentido, pero puede ser un apunte importante que no deberíamos pasar por alto. Podemos encontrar voces que se alzan contra la escuela comprensiva y el constructivismo⁹, alegando que en un sistema comprensivo se intenta igualar por abajo, de modo que los alumnos más aptos, intelectualmente hablando, no pueden desarrollar plenamente sus capacidades; contra el constructivismo declaran que se basa en la tradición empírica, que asegura que el conocimiento se origina por la experiencia, frente al Racionalismo que considera a la razón como fuente en sí misma de conocimiento¹⁰, añadiendo que, en general, los maestros tienen una visión simplista de la pedagogía constructivista y que llevarla a práctica en el aula se hace hartamente complicado.

A todos los maestros, en el ejercicio de su profesión, se les exige una formación continua y un reciclaje de conocimientos y metodologías acordes con los cambios sociales. Pero, mientras que en Finlandia esta formación corre por parte del Estado y se conceden excedencias por estudio manteniendo el puesto de trabajo y el salario, en España la formación complementaria ha de proporcionársela el propio docente (hoy gracias a los Centros de Recursos de Profesores se imparten cursos de ampliación de competencias) y fuera de su horario laboral. Por otra parte, a los cursos de formación que se proponen, que en ocasiones no son lo suficientemente interesantes y prácticos, se accede, con relativa frecuencia, con la intención de ganar puntos para elegir mejor destino e intentando acceder a centros educativos de ciudades y grandes poblaciones, por lo que los centros del medio rural sufren, en muchas ocasiones, gran tránsito de profesores, lo que puede considerarse un elemento más a tener en cuenta en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Hasta ahora se ha venido formando a los profesores para un sistema educativo selectivo y homogéneo, pero la realidad de nuestras aulas ha cambiado: desde 1996 hasta el curso 2008/2009 el número de alumnos inmigrantes, provenientes de otras culturas y nacionalidades, se ha multiplicado por diez; de ellos el 80% cursa sus estudios en la escuela pública. La inclusión de niños con algún tipo de discapacidad, y por tanto con necesidades educativas especiales, requiere del maestro una mayor formación para afrontar de una manera eficaz su tarea educativa¹¹. Y dentro de las necesidades educativas especiales, no podemos olvidarnos de aquellos niños que presentan superdotación. El problema hoy pasa por la atención a la diversidad, por dotar a los

⁹ Véase por ejemplo: Inger ENKVIST, *La influencia de la nueva pedagogía en la educación: el ejemplo de Suecia*. <http://www.boulesis.com/boule/images/uploads/2009/05/nueva-pedagogia-educacion-suecia.pdf>.

¹⁰ Clifton CHADWICK, *Por qué no soy constructivista*. <http://contexto-educativo.com.ar/2004> [consultado el 17/01/2011].

¹¹ Véase el artículo SALES CIGES, "La formación inicial del profesorado ante la diversidad: una propuesta metodológica para el nuevo espacio europeo de educación superior", *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado* [en línea] 2006, vol. 20, n° 3 [consultado el 2010-06-30]. Disponible en Internet: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=27411311010> [consultado el 21/01/2011].

futuros maestros, y a los que ya están en ejercicio, de nuevos métodos pedagógicos y estrategias didácticas así como de mejores recursos. Debemos entender la inclusión como una oportunidad de crecer, de desarrollar novedosos métodos pedagógicos, de investigar y por supuesto de abrir nuestros esquemas mentales, de construir un nuevo y eficaz sistema educativo.

Por el contrario, en Finlandia, dada la poca inmigración que acoge el país, las aulas son mucho más homogéneas tanto a nivel cultural como socio-económicamente hablando. Aún así, en Finlandia se contratan profesores de apoyo para aquellos niños que por una u otra razón se quedan rezagados respecto al grupo; al margen, claro, de los especialistas que cubren las necesidades educativas especiales. La falta de inversión hace que en España los Equipos de Orientación Psicopedagógica tengan a su cargo varios centros escolares, por lo que el tutor ve incrementado su trabajo, imposibilitando en muchas ocasiones ofrecer una atención individualizada a sus alumnos.

Nuestra sociedad debe apoyar y revalorizar el trabajo de nuestros profesores, ofreciéndoles unos medios adecuados a estas nuevas dificultades, modificando su formación inicial y condiciones de trabajo para no enfrentarlos a una tarea imposible (ESTEVE, “La tercera revolución educativa”).

El Consejo Escolar del Estado, en su informe del curso 2004/2005, recoge la dificultad con la que se enfrenta cada día el profesorado debido a la gran heterogeneidad de las aulas españolas, y la escasa respuesta por parte de las autoridades competentes para mejorar las condiciones materiales y profesionales de la actividad docente. Así mismo insta a las autoridades educativas a garantizar la formación permanente del profesorado, realizándose dentro del horario laboral y a ampliar el número de licencias por estudios.

El mismo órgano estatal en las propuestas de mejora vertidas en el informe del curso 2007/2008 solicita que las “Administraciones competentes no escatimen esfuerzos y recursos para garantizar la actualización y mejora de la formación inicial del profesorado e impulsen con urgencia la implantación de los grados de Infantil y Primaria y el master de Secundaria, y que velen para que la parte práctica de la formación se imparta con calidad y rigor”¹².

La formación del profesorado debe ser entendida como formación inicial, continua (refiriéndonos a cursos especializados) y como enseñanza reflexiva: estos tres aspectos de la formación deben ir estrechamente ligados, de manera que la experiencia docente se nutra de los tres y posibilite adquirir las habilidades, tanto de conocimientos

¹² Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo 2007/2008. <http://www.educacion.es/cesces/inicio.htm> [consultado el 21/01/2011].

como comunicativas, necesarias para ejercer su profesión con un mínimo garantizado de éxito. El profesor debe reflexionar sobre su técnica y métodos de enseñanza de una manera sistemática para lograr por un lado solventar errores y por otro ahondar y reforzar aquellas técnicas metodológicas que han dado resultado. A través de la reflexión conoceremos también qué tipos de recursos y qué manera de presentar los contenidos han sido más eficaces en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, nos ayudará a descubrir cuáles son sus estrategias de aprendizaje, en qué momento la motivación (tanto de los alumnos como nuestra) ha sido mayor, cuáles son sus “picos” atencionales. Pero también a través de la reflexión crítica nos conoceremos mejor a nosotros mismos; reconocer nuestros fallos nos ayudará a crecer y a reconducir nuestra metodología, valorar nuestros pequeños éxitos diarios nos dará empuje para seguir en nuestra tarea educativa. No se deben olvidar aspectos tan importantes como el propio estado emocional, la motivación, la capacidad comunicativa y de resolución de conflictos. Debemos tratar de conseguir una “educación consciente”.

Esta reflexión puede hacerse anotando día a día aquello digno de ser significado. La reflexión conjunta con otros profesores nos valdrá de enriquecimiento mutuo, poniendo en común nuestras experiencias y conociendo distintos puntos de vista sobre aquello que nos preocupa o no hemos podido resolver de manera positiva en el aula. Si esta reflexión la hacemos con compañeros del propio centro, además nos ayudará a cohesionar la práctica educativa del centro. Por lo general no somos demasiado proclives a hacer este tipo de reflexión grupal, por lo que tal vez se haga necesario conocer y poner en práctica distintas técnicas grupales en nuestro centro: no es lo mismo ser compañeros de trabajo que lograr crear sentimiento de grupo. Fomentar la reflexión del docente no sólo repercute directamente en el proceso enseñanza-aprendizaje, sino que sienta las bases para la innovación e investigación educativa.

A modo de conclusión: algunas ideas de mejora

Como conclusión a este trabajo podemos apuntar algunas mejoras necesarias en la formación del profesorado y el sistema educativo en general, y que ya se recogen en Finlandia:

- Necesitamos un pacto de Estado en materia educativa, pues los constantes cambios legislativos sólo favorece la confusión entre la sociedad, las familias y como no, entre profesores y alumnos.
- Que se incremente la inversión en educación (Estado y Comunidades Autónomas) y que dicha inversión sea gestionada de manera eficaz y eficiente, rindiendo cuentas claras al ciudadano.
- Crear un cuerpo de Directores, para conseguir que la dirección de los centros escolares posea una sólida formación también a nivel gestor.
- Que ante la complejidad con la que el profesor se enfrenta por la diversidad de alumnado, se baje la ratio cuando así sea necesario. Contratándose de igual modo, profesores de apoyo que desempeñen su labor dentro del aula en el que los niños están integrados.
- Que en la formación inicial del profesorado se tenga en cuenta la pedagogía, la didáctica y la psicología como elementos fundamentales del currículo (extremo que ya contempla Bolonia).
- Que haya una selección previa de futuros maestros a través de notas de acceso, expediente académico o competencia comunicativa, intentando atraer a los mejores alumnos al magisterio.
- Reconocer socialmente su labor y que su remuneración económica se sitúe al nivel de los profesionales de máxima cualificación.
- Que durante al menos el primer año de actividad docente, el maestro novel tenga apoyo de un tutor universitario¹³.
- Que la formación continua del profesorado sea financiada y facilitada por las Administraciones educativas¹⁴.
- Que el Estado vele por que se alcancen las competencias básicas del alumnado, haciendo especial hincapié en la comprensión lectora; si fuera preciso con evaluaciones a nivel estatal.
- Que se evalúe externamente a los centros educativos, tanto públicos como concertados y privados.

¹³ Este aspecto ya viene recogido en el Informe del Consejo Escolar de Estado del curso 2006/2007, sin que de momento se haya llevado a término. <http://www.educacion.es/cesces/inicio.htm>.

¹⁴ De nuevo nos referimos al Consejo Escolar del Estado para apuntar que el mismo propone que dicha formación se extienda también a los futuros profesores, equiparándose con la formación ocupacional tal como se reguló en el RD 395/2007 del Mº de Trabajo.

Bibliografía

- De Puelles Benítez, Manuel. *Calidad, reformas escolares y equidad social*, UNED.
García Garrido, J. L. *Fundamentos de educación comparada*, Dykinson, Madrid, 1996.
- García Garrido, J. L. *Problemas mundiales de la educación*, Dykinson, Madrid, 1986.
- Ministerio de Educación y Ciencia. *El profesorado y los retos del sistema educativo actual*, MEC, Madrid, 2005.
- Molina García, Santiago. *El fracaso de la E.S.O.*, Ediciones Aljibe, Málaga, 2004.
- Ruíz Berrio, Julio. *Educación comparada. Diccionario Ciencias de la Educación*, Anaya, 1985.

Fuentes internet

Ministerio de Educación y Ciencia de Finlandia.

Eurydice.org.

MEC: CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo cursos 2004/2005 2006/2007 y 2007/2008.*

INCE (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación): *Elementos para un diagnóstico del Sistema Educativo Español.*

Revista Crítica: *Las claves del éxito de Finlandia en PISA: calidad y equidad.*

Recortes de Prensa: *La escuela en Finlandia.*

Revista de Educación MEC: *La selección y formación del profesorado: clave para entender el excelente nivel de competencia lectora de los alumnos finlandeses.*

europapress.es: *España incumple todos los objetivos educativos de la UE para 2010.*

FLUVIUM: *Fracaso escolar en España: Finlandia el modelo a imitar.*

Universidad Internacional Menéndez Pelayo. *En España tenemos la mejor educación posible, pero no se reconoce el mérito del profesorado.*

La influencia de la nueva pedagogía en la educación: el ejemplo de Suecia. Lund University.

